

El artículo 1.124 del Código Civil en cuanto que la facultad de resolver las obligaciones se entiende implícita en las recíprocas, para el caso de que uno de los obligados no cumpliera lo que le incumbiera.

En su virtud

#### HE RESUELTO

Declarar la resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública núm. de cuenta 24 del Grupo GR-0937, sita en C/ Apolo, núm. 14, 2.º C, en Motril (Granada), suscrito por don Lorenzo Valero Arnedo, el 1 de mayo de 1992, por no dedicar la misma a domicilio habitual y permanente.

Esta resolución no finaliza la vía administrativa y contra la misma podrá formular recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Granada, 14 de octubre de 2008.- El Gerente, Miguel Mateo Ocaña Torres.

#### IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2008, del IES Manuel de Falla, de extravió de título de BUP. (PP. 2377/2008).*

IES Manuel de Falla.

Se hace público el extravió de título de BUP de doña María Ángeles Do Campo Garrido, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Puerto Real, 5 de mayo de 2008.- El Director, José Osuna García.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2008, del Conservatorio Superior de Música «Rafael Orozco», de extravió de título de Profesor Superior de Guitarra. (PP. 3653/2008).*

Conservatorio Superior de Música «Rafael Orozco».

Se hace público el extravió de título de Profesor Superior de Guitarra de don Miguel Ángel Muñoz Martínez, expedido el 3 de febrero de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 9 de octubre de 2008.- El Director, Juan Miguel Moreno Calderón.

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2008, del IES Turaniana, de extravió de título de Técnico Auxiliar Administrativo. (PP. 2571/2008).*

IES Turaniana.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar Administrativo, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, de doña María Josefa Mellado Fernández, expedido el 31 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Roquetas de Mar, 21 de mayo de 2008.- El Director, Jesús García Martín.